

**RUEGO GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

Pleno Ordinario 25 de febrero de 2022

Con fecha 27 de marzo de 2019, vecinos de la zona Avenida de Andalucía, a la altura del número 222, solicitaban mediante instancia, el traslado de los contenedores situados actualmente frente a la puerta de acceso a la vivienda, unos metros más, de forma que no afecten a ningún vecino, con el objeto de evitar los malos olores, presencia de roedores y que estos se manipulen en busca de restos, como viene siendo habitual por las personas que ocupan el edificio contiguo, concretamente el bar Merengo, que posteriormente pasó a ser una inmobiliaria.

Con fecha 10 de octubre de 2019, presentaron escrito ante la Concejalía de Movilidad y Limpieza Urbana, requiriendo respuesta a la instancia referenciada y solicitando actuaciones inmediatas, ya que el continuo trasiego de las personas que ocupan el solar situado en Av. de Andalucía, número 224 suponía un problema de salubridad importante. El estado de abandono en que se encuentra dicho edificio que, además, está completamente abierto, permite fácilmente el acceso al interior y se ha convertido en un verdadero foco de insalubridad, por la presencia de escombros, basura, enseres y ropa, que terminan también en los alrededores de los contenedores.

A esto se suma que no es la primera vez que se producen incendios en dicho local, lo que acrecienta el riesgo de inseguridad para los vecinos, por la acumulación de basura en su interior y aumenta aún más ese riesgo de incendio y su propagación, de forma que ya no estamos sólo ante un problema de insalubridad sino de seguridad para los vecinos y para quienes acceden al mismo.

En ese mismo escrito denunciaron el estado del cableado, sujeto de forma inapropiada desde los balcones y el riesgo que suponen.

Teniendo en cuenta que, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía recoge el deber de conservación y rehabilitación por parte de sus propietarios, obligándolos a mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, realizando la obras o actuaciones necesarias para ello, y la actuación de oficio o a instancia de interesado por parte de los ayuntamientos, solicitamos actuaciones a esta administración.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente **RUEGO**:

- Que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para el adecentamiento y limpieza de dicho local, así como su cierre total, para evitar el acceso al mismo.
- Que se proceda al traslado de los contenedores los metros suficientes para que no ocasione molestias a ningún vecino.

Carmen Espada Rey.
Portavoz Grupo Popular